

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5/2020 DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE**

FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020

=====

En Valle de Tobalina, 29 de octubre de 2020. Siendo las diecisiete horas , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo
Jose Ramón Bergado Barredo
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa
María Pilar García García
Jose Luis Conde Prieto

AUSENTES:, Nerea López de La Fuente

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

Antes del inicio de la sesión toma la palabra la Sra. Alcaldesa y justifica el cambio horario para asegurar que pudiera acudir público a la totalidad del pleno dado que con el nuevo estado de alarma y el toque de queda a las 22,00 horas y teniendo en cuenta la duración de los plenos normalmente, si se empezaba a las 20,00 horas tendrían que abandonar el pleno antes de su finalización.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que hubiera estado de acuerdo si se les hubiera consultado y que este cambio de horario se puede recurrir siendo nulos todos los acuerdos que se adopten.

Toma la palabra a petición de la Sra. Alcaldesa, la sra. secretaria y señala que esta situación excepcional del estado de alarma ampara a su

entender el cambio de horario. Y que si el sr. José Luis Conde al final no abandona el pleno luego no puede recurrir su celebración.

Se continua con el pleno.

Pide antes de dar inicio al pleno la palabra el sr. José Luis Conde , señala que después de la celebración del pleno de agosto donde el sr. José Luis Conde dijo en el pleno que se había aprobado una modificación puntual que requiere aprobación plenaria sin llevar el asunto al pleno, la sra. secretaria le mando un correo electrónico donde le sacaba de su error ya que la modificación si se había aprobado en el pleno y le pedía que rectificara en el próximo pleno. Entiende que no es normal que la sra. secretaria se dirija a él para pedirle una rectificación pero a su vez solicita él, a la sra. secretaria que corrija también alguna intervención que ha hecho en el pleno sobre los informes que existían de las parcelas del polígono y los pisos del grupo San Roque, y que a su entender esta equivocada, y que también rectifique la sra. alcaldesa cuando dijo que los parámetros del tema del agua en Garoña eran por debajo de 50 ya que no era cierto.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que no hay nada que rectificar que eran los datos que le habían transmitido verbalmente y ella los dijo en el pleno en el debate de una pregunta .

Pide la intervención la sra. Secretaria y señala que no es para nada comparable que él sr. Concejal en un pleno acuse de que se ha incumplido una norma con el beneplácito de la sra. secretaria y que se pida que rectifique esa acusación en el pleno que es donde hizo la acusación , a que la sra. secretaria y en su caso la sra . alcaldesa en el debate de preguntas aporten un dato aproximado sin relevancia en un tema sobre el que no se está adoptando ningún acuerdo ejecutivo.

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 27 de agosto de 2020, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, expone que van a votar en contra porque no se recogen la intervenciones de este grupo extensamente.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y recuerda que al acta es un resumen sucinto y que bastante extensas hace las actas con más de 40 páginas.

Se procede a la votación y se aprueba el acta de la sesión por 4 votos a favor del Grupo Popular y Socialista y el voto en contra del Grupo VenT y la abstención de d.Luis Alberto Fernández Vadillo que no estuvo presente en la sesión.

2º.- MODIFICACION DE LAS BASES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Visto que es intención de este equipo de gobierno dejar de recibir retribuciones por jornada parcial tanto por la Sra. Alcaldesa por incompatibilidad con su jornada laboral, como por el 2º Teniente de Alcalde por haber pasado a la situación de jubilación forzosa, se estudie por los servicios jurídicos del Ayuntamiento, la posibilidad de cobro por indemnización que prevé la ley en el art. 75.4 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, previa modificación para ello de las bases del presupuesto municipal-

BASE 9ª.- Gastos de representación de los miembros de la Corporación:

1. Retribuciones Básicas Órganos de Gobiernos

- En virtud de la modificación introducidas en el Art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, por el Artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, los miembros del equipo de Gobierno tendrán una dedicación parcial

2. Indemnizaciones por asistencias:

- La Presidencia, y Concejales sin dedicación parcial o exclusiva, tendrán derecho a percibir los gastos generados con motivo de desplazamientos realizados en el desempeño de su cargo, o por estos encomendados: Se justificarán mediante presentación de facturas y otros documentos acreditativos del gasto, y son compatibles con la percepción de dietas, por asistencias, que se destinan a retribuir el lucro cesante, y se cuantifican de la siguiente forma:
 - Media dieta, cuando la asistencia no supere media jornada laboral, tomando como referencia la jornada de 35 horas semanales, a razón de 7 horas al día : 39,00 euros, cuando sea inferior la asistencia a 3,5 horas al día.
 - Dieta completa, cuando la asistencia supere la media jornada laboral: 78,00 euros, cuando supere las 3,5 horas al día.

- Sres. Concejales: Por asistencia a sesiones del Pleno, comisiones Informativas: cincuenta euros/unidad (50,00 €) /unidad

3. Gastos de desplazamientos:

- Gastos de vehículo propio: 0,21€/km. o el precio que rija oficialmente.
- Gastos de comida, alojamientos y transporte en vehículo no propio: Los que se produzcan, a justificar con factura oficial.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y pregunta a que se debe este cambio.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa explica que se debe a que por motivos de la pandemia se ha ampliado su jornada laboral a jornada completa y es incompatible con la retribuciones que venía cobrando en el Ayuntamiento por su cargo de Alcaldesa. Pero como ha defendido siempre, entiende que su labor debe estar retribuida por el tiempo dedicado y asistirá al ayuntamiento en función de las necesidades, claro está fuera de su horario laboral.

Puede surgir la duda de cuando voy a ejercer mis funciones como alcaldesa, de momento llevo ya un mes y he visto que es compatible , no tengo ningún problema en atender a los vecinos por la tarde, los martes por la mañana mantengo las reuniones de la Residencia , los Jueves por la tarde me reúno con los concejales y la Sra. Secretaria se ha ofrecido a reunirse los Jueves por la tarde cuando acaba su jornada laboral y en verano tengo total disponibilidad, también ahora se hacen muchas reuniones por ejemplo de AMAC por videoconferencia, el cargo de Alcaldesa conlleva una gran responsabilidad y estar pendiente incluso los fines de semana.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y explica que van a votar a favor porque se ha informado y es legal cobrar estas dietas al dejar de cobrar retribuciones.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y explica que van a votar en contra, no ve bien aunque sea legal que cobre dietas si tiene la jornada completa en su trabajo y tampoco es razonable se cambien las normas ad hoc para favorecer a alguien, además de la forma que está redactado quedan muchas dudas de cuando se cobran las dietas, se puede interpretar de cualquier forma , y que él también dedica su tiempo al Ayuntamiento sin cobrar.

Toma la palabra Sra. Alcaldesa y señala que se han aplicado los criterios de la dieta que por ejemplo se cobran en la Mancomunidad y que si dedica las tardes al Ayuntamiento es porque lo elige libremente , pero que el

equipo de gobierno tiene que estar disponible 24 horas porque es su obligación y que siempre ha defendido que el tiempo dedicado y la responsabilidad debe ser compensada , máxime cuando hay que estar disponible según las necesidades del Ayuntamiento no se es Alcaldesa en un horario determinado y luego te desentiendes.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y señala que el también dedica 24 horas al ayuntamiento, habla con los vecinos y no pide salario, nos presentamos para servir a los vecinos e insiste que no está bien cambiar las normas a la mitad de la partida si ya cobra en su trabajo el 100% .

Contesta la sra. Alcaldesa , que la responsabilidad cuando se está en el equipo de gobierno, no tiene nada que ver a estar en la oposición, que el presupuesto es algo vivo para adaptarse a las circunstancias y que no descarta se vuelva a cambiar si por ejemplo se reduce su jornada otra vez, porque es algo previsto en el marco legal.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por cinco votos a favor del Grupo Popular y PSOE y el voto en contra de VenT :

Primero: Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Vigente presupuesto General, en concreto de la base novena, quedando el texto redactado tal y como figura

BASE 9ª.- Gastos de representación de los miembros de la Corporación:

1. Retribuciones Básicas Órganos de Gobiernos

- En virtud de la modificación introducidas en el Art. 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, por el Artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, los miembros del equipo de Gobierno tendrán una dedicación parcial

2. Indemnizaciones por asistencias:

- La Presidencia, y Concejales sin dedicación parcial o exclusiva, tendrán derecho a percibir los gastos generados con motivo de

desplazamientos realizados en el desempeño de su cargo, o por estos encomendados: Se justificarán mediante presentación de facturas y otros documentos acreditativos del gasto, y son compatibles con la percepción de dietas, por asistencias, que se destinan a retribuir el lucro cesante, y se cuantifican de la siguiente forma:

- Media dieta, cuando la asistencia no supere media jornada laboral, tomando como referencia la jornada de 35 horas semanales , a razón de 7 horas al día : 39,00 euros, cuando sea inferior la asistencia a 3,5 horas al día.
- Dieta completa, cuando la asistencia supere la media jornada laboral: 78,00 euros, cuando supere las 3,5 horas al día.

- Sres. Concejales: Por asistencia a sesiones del Pleno, comisiones Informativas: cincuenta euros/unidad (50,00 €) /unidad

3. Gastos de desplazamientos:

- Gastos de vehículo propio: 0,21€/km. o el precio que rija oficialmente.
- Gastos de comida, alojamientos y transporte en vehículo no propio: Los que se produzcan, a justificar con factura oficial.

Segundo: En la tramitación de este expediente se aplicarán las normas sobre información, reclamaciones , publicidad y recursos señalados en los art. 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y ss del R.D 500/90 respectivamente.

Tercero: la modificación de las Bases de Ejecución se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición no hubiese reclamaciones.

3º.- INICIO EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE LA GESTION DEL ALBERGUE MUNICIPAL

Se da cuenta que el anterior contratista tenía contrato hasta mayo de 2021 pero ha renunciado al contrato y que como han preguntado interesándose por la gestión del albergue , se ha redactado el pliego para su adjudicación.

Toma la palabra el sr. Jose Luis y señala que el pliego denota que el equipo de gobierno no tiene ni idea de como gestionar sus recursos, se había

comentado que igual se licitaba conjuntamente con el embarcadero y ahora se ha cambiado y no se exige profesionalidad .

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que las circunstancias cambian, que si que estuvo con un empresa Asturiana ,con experiencia en el sector, que me hablo de esta posibilidad de explotación conjunta pero si ahora hay alguna persona que ha mostrado interés, tal y como están las cosas con la pandemia, hay que agotar todas las posibilidades. También me parece importante pedir profesionalidad pero en las zona rurales debemos ser más flexibles sino estas licitaciones se quedarían desiertas, no hay gente formada en hostelería, ni en materia sanitaria, ud se ha dedicado en este sentido también a criticar al equipo de gobierno con los cartelitos que puso de que regalábamos el embarcadero después de lo que había costado y lo que intentamos es que estén en funcionamiento para dinamizar la zona.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , si la idea era licitar conjuntamente el embarcadero y el albergue porque se cambia de opinión entonces, improvisan. Y por otro lado se puede formar a la gente en los talleres de empleo , que se puede hacer de hostelería en vez de tantos de forestales. Y el embarcadero era un regalo por 500,00 € sin requisitos y no se si no se adjudicó adecuadamente o porque el licitador “tenía un nombre”

Toma la palabra ls Sra. Alcaldesa , no se puede consentir acusaciones de esas características, no se adjudicó por la falta de experiencia para una infraestructura como el embarcadero, nosotros abrimos los brazos a todas las personas sea cual sea su cultura. Es muy poco probable que con esta situación pandémica nadie quiera arrendar el albergue por eso basta que una persona haya mostrado interés hay que intentarlo, además la otra persona que se ha interesado por otro lado por el embarcadero no le interesaba la explotación conjunta con el albergue.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por cinco votos a favor del Grupo Popular y PSOE y el voto en contra del representante de VEnT.

Primero: iniciar el procedimiento de contratación abierto supersimplificado para la prestación de lo servicios de Albergue Municipal.

Segundo: Aprobación del pliego de clausulas administrativas particulares y su publicidad en la Plataforma de Contratación del Estado y el perfil del contratante de la pagina web municipal por un plazo de 10 días hábiles.

4º.- APROBACION MEDIDAS POR EL ESTADO DE ALARMA Y SITUACION EXCEPCIONAL POR LA CRISIS COVID-19

Visto los informes que obran en el expediente y demás documentación que se ha recopilado de los ayuntamientos de nuestro entorno, como Villarcayo, Oña, Belorado, donde la medida que se ha adoptado generalizadamente ha sido la condonación de la tasa por terrazas que en nuestro municipio no se viene cobrando para favorecer a la Hostelería y suspensión de los contratos de concesiones o arrendamientos durante el estado de Alarma. Desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, en relación con la situación y en base a lo aprobado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se quieren proponer las siguientes medidas económicas, para paliar en lo posible los efectos económicos adversos que ha supuesto esta crisis sanitaria:

Primero: Dejar en suspenso los cánones a satisfacer por los adjudicatarios de las concesiones municipales durante el periodo comprendido desde el 14 de marzo de 2020 a la fecha de fin del estado de alarma 21 de junio de 2020.

Segundo: En relación con los inmuebles arrendados por el Ayuntamiento, naves industriales, se hará una condonación de la deuda por el periodo comprendido del 14 de marzo de 2020 a 21 de junio de 2020, siempre que se justifique por el arrendatario el cese de actividad en dicho periodo o la minoración de ingresos que le imposibilita hacer frente al pago.

Tercero: En relación con las viviendas sociales arrendadas, para la condonación de la deuda en periodo de alarma, se deberá justificar la imposibilidad de hacer frente al pago del arrendamiento, por una minoración o falta de ingresos durante el periodo que duró el estado de alarma.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que las medidas que se van a adoptar, le parecen bien y que se deben mantener si se vuelve a un estado de Alarma y confinamiento.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que esta propuesta de medidas se queda corta , hay colectivos que no se recogen, como autónomos hosteleros que han hecho inversiones en sus negocios y en las viviendas hay personas que aunque no se ha visto afectado directamente por el COVID pero sus ingresos son precarios de por si. Solo se han recogido dos de las medidas propuestas por este Grupo .

Contesta la sRa. Alcaldesa que hemos tomado como base las medidas adoptadas en otros municipios de nuestro entorno y nuestras características y la medida más adoptada ha sido no cobrar la tasa de terraza que aquí nunca se ha cobrado para favorecer a la hostelería. Las personas que se han visto en situación de riesgo , a través del contacto permanente con la asistente social se les ha ayudado incluso con bonos para comida, pero lo que ud. pide de ayudas para el sector privado no entra dentro de nuestras competencias municipales como nos han advertido por escrito la propia Junta de Castilla y León.

Visto el informe favorable de la comisión informativa, se acuerda por 5 votos a favor del Grupo Popular y PSOE y la abstención de VenT :

Primero: Dejar en suspenso los canones a satisfacer por los adjudicatarios de las concesiones municipales durante el periodo comprendido desde el 14 de marzo de 2020 a la fecha de fin del estado de alarma 21 de junio de 2020.

Segundo: En relación con los inmuebles arrendados por el Ayuntamiento , naves industriales, se hará una condonación de la deuda por el periodo comprendido del 14 de marzo de 2020 a 21 de junio de 2020, siempre que se justifique por el arrendatario el cese de actividad en dicho periodo o la minoración de ingresos que le imposibilita hacer frente al pago.

Tercero: En relación con las viviendas sociales arrendadas , para la condonación de la deuda en periodo de alarma , se deberá justificar la imposibilidad de hacer frente al pago del arrendamiento, por una minoración o falta de ingresos durante el periodo que duró el estado de alarma .

5º.- DIAS FESTIVOS LOCALES

Visto el informe de la comisión informativa y sin debate previo se acuerda por unanimidad, fijar los días festivos locales :

- 14 de mayo de 2021
- 8 de septiembre de 2021.
-

6º.- DECRETOS DE ALCALDIA.

- Decretos de empadronamiento
- Decretos enganche de agua
- Decreto 31-08-2020 requerimiento deuda tasa gimnasio a Don. B.O.V
- Decreto 04-09-2020 liquidación contrato farmacia.
- Decreto 18-09-2020 anticipo a Dña. M.J.V.A
- Decreto 02-10-2020 desestimando recurso de reposición Nuclenor contra BICES 2020.
- Decreto 07-10-2020 Devolución fianza a Don J.A.T.P
- Decreto 27-10-2020 Designación letrado y procurador acto conciliación Gestión comercial Balfour.

7º.- MOCIONES DE URGENCIA.

1.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone la urgencia : En el próximo pleno el gobierno municipal presentará para su aprobación una norma mediante la cual los grupos municipales podrán presentar preguntas al gobierno municipal para que éste las responda por escrito en el plazo máximo de 10 días hábiles.

Se vota la urgencia y se rechaza por cinco votos en contra de la urgencia del Grupo popular y Socialista y el voto a favor del representante de VenT

2º.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone la urgencia: El ayuntamiento habilitará anualmente una partida económica que garantice a los vecinos/as que no dispongan de carnet de conducir, que no tengan vehículo propio y que tengan unos ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, desplazarse a los centros de salud antes descritos, siempre que el horario de atención sea incompatible con el horario del transporte público

Se vota la urgencia y se rechaza por cinco votos en contra de la urgencia del Grupo popular y Socialista y el voto a favor del representante de VenT, si bien toma la palabra la sra. Alcaldesa y señala que se estudiará porque no es un tema sencillo que se pueda aprobar de urgencia sino que hay que estudiarlo detenidamente.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS ORALES DEL ANTERIOR PLENO

Se hicieron las siguiente preguntas por Dña Nerea López

1. ¿Se está realizando algún trámite para la celebración de plenos

telemáticamente en caso de nuevo confinamiento?

Le da la palabra la Sra. Alcaldesa a la secretaria y comenta que ya ha dicho que deben tener todos los concejales certificado electrónico y se haría a través de la plataforma que tiene Gestiona por el zoom.

2. ¿ Por que no está actualizada la página WEB, faltan las actas del último año?

Comenta el Sr. José Luis que las actas ya se han actualizado pero que no sabe si se han actualizado otras cuestiones.

3. ¿ Se siguen limpiando las Calles y comercios por el COVID?

Contesta la Sra. Alcaldesa que el colegio, centro de salud y los contenedores de basura si.

Pregunta el Sr. José Luis que si los contenedores se limpian sólo en Quintana .

Contesta el sr. Luis Alberto Fernández que no que en Revilla se han limpiado hace nada.

PREGUNTAS ESCRITAS.

Nº 1 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

Recientemente en una Junta de Gobierno se han aprobado el pago tres facturas a Anarplast, s.l, a Comunicaciones Callwomen 3000 s.l. y Dipames. La primera por importe 442,64 €, la segunda por importe de 195,78 € y la tercera por importe 148,83 €

Hemos comprobado que las tres han suministrado el mismo tipo de material al ayuntamiento. En concretos todas ellas han suministrado el mismo tipo de papel, pero con un precio distinto cada una de ellas.

En concreto Anarplast, s.l., al igual que el resto de las empresas, ha suministrado papel DNA- 4 de 80 gramos de la marca Navigator a un precio de 60,97 € la caja, Comunicaciones Callowomen 3000, s.l. a 65,260 la caja y Dipames a 61,50 € la caja.

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Por qué motivos se ha adquirido el papel antes mencionado a tres empresas distintas?

2ª ¿Por qué no se hizo todo el pedido a la empresa más barata?

Contesta la sra. Alcaldesa que son pedidos solidarios, llaman empresas que colaboran con distintas causas, cáncer , violencia de genero y se colabora, y se compra papel porque se utiliza, también se compran caramelos para las cabalgata de los reyes magos,...

Toma la palabra el SR. José Luis Conde y señala que no se cree que esas empresas que por cierto, tienen todas la misma ubicación y un administrador único lo que le hace sospechar, dedican parte de sus ingresos a colaborar con esas ongs,? Y pide que el ayuntamiento haga un seguimiento.

Toma la palabra el sr. Jose Ramón Bergado , estas empresas tienen animo de lucro pero no quita que destinen parte de sus ingresos a colaborar con esas organizaciones reconocidas.

Nº 2 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

En el último pleno preguntamos por el desarrollo del plan Garoña una vez que el Tribunal constitucional había declarado inconstitucional el impuesto medioambiental que la Junta de Castilla y León aprobó poner a los residuos nucleares de santa maría de Garoña

En la respuesta que la Sra. Alcaldesa nos dio se mostró optimista y confiada porque había encontrado receptiva, a las propuestas del Plan de Desarrollo para el entorno de Garoña, a la Vicepresidenta cuarta del gobierno y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Por ello este grupo solicita de la Sra. alcaldesa respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuáles son los compromisos económicos concretos que alguna administración, estatal autonómica o provincial haya adquirido para poder desarrollar alguno de los 22 proyectos contemplados en el plan de desarrollo?

2ª ¿Cree usted que se podrá desarrollar durante esta legislatura alguno de los proyectos que se contemplan en el Plan de Desarrollo?

3ª ¿En caso afirmativo cuál cree usted que se desarrollará?

4ª Desde que se produjo el cierre de Garoña, ¿cuál ha sido la disminución de los ingresos municipales?

4ª Mientras no se comiencen a desarrollar los programas contemplados en el Plan de Desarrollo, ¿cree la Sra. Alcaldesa que el Valle de Tobalina recibirán

algún ingreso, estatal, autonómico, o provincial para paliar el descenso de ingresos que hemos sufrido?

Toma la palabra la sra. Alcaldesa , con el Plan de dinamización de la zona de Garoña hemos tenido muchos contratiempos:

- Primero hasta que se formó el Gobierno Central y nos recibieron en el Ministerio para la tTansición ecológica y el reto demográfico.
- Después vino la pandemia y se volvió a paralizar las conversaciones.
- También ha sido un revés el impuesto ambiental que se ha anulado a la Junta de Castilla y León , lo que ha llevado a que la JCyL haya derivado la responsabilidad al Gobierno Central.

La última actuación ha sido una reunión con el Instituto para la transición justa- que se ha celebrado a petición de AMAC y donde se ha conseguido que se incluya a las zonas afectadas por el cierre de la centrales nucleares en los convenios para la transición justa, que en un primer momento no estaban incluidas y por tanto se podrán beneficiar de las ayudas específicas de este Instituto. Por otra parte se han incluido 27 municipios en vez de los 14 ubicados en el radio de los 10km, pero hay un compromiso de dar un tratamiento especial a los municipios que tienen un marcado carácter rural, por ejemplo frente a Miranda de Ebro. Se valoró muy positivamente el trabajo ya realizado en la Estrategia, y los protocolos de convenio par la Transición Justa aunque se firmarán por AGE, la CCAA y la FEMP, entienden que deben estar presentes también la Diputación de Burgos y Alava pero no como entidades firmantes.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que sólo ve literatura pero que no cree que eso se traduzca en ingresos concretos y que ahora que la JCyL diga que debe ser el Estado quien asuma toda la responsabilidad, en el proyecto de presupuestos que se ha presentado no hay ninguna partida para el desarrollo de la zona de Garoña.

Contesta la Sra. Alcaldesa que aunque no está muy optimista va seguir luchando ya que esa es su responsabilidad y para que el Ayuntamiento cabecera tenga un trato preferente.

Nº 3 Toma la palabra el sr. José Luis Conde

En el pleno ordinario del mes de agosto preguntamos por el desprendimiento que se había producido el día 8 de agosto en el Peñón, debajo de donde se ubica el mirador.

En su respuesta la Sra. Alcaldesa manifestó que desconocía los motivos de los desprendimientos y que tenían una reunión prevista en

Zaragoza con la Confederación Hidrográfica del Ebro para estudiar los motivos por los cuales se habían producido los desprendimientos y las soluciones a adoptar para evitar nuevos desprendimientos.

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha celebrado dicha reunión?

2ª ¿Cuáles han sido las razones por las que se han producido los desprendimientos?

3ª ¿Qué medidas se van a adoptar y cuál será la administración que las ejecute?

Contesta la Sra. Alcaldesa que todavía no ha tenido ninguna reunión porque se están estudiando los motivos de los desprendimientos, hemos estado hablando con el anterior Alcalde y apunta que puede ser la causa el canal y si los desprendimientos han sido en agosto, no puede ser el agua de la finca donde se hizo la tubería, de todas formas se ha pedido un presupuesto para intervenir en la finca si se demuestra que es la causa.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que el canal lleva muchos años que lo que ha cambiado es la intervención en la finca, con la zanja y la tubería. Pregunta si se pido permiso la CHE para esa tubería.

Toma la palabra el sr. Luis Alberto Fernández y señala que ya había una tubería de hormigón y la misma guarda de la CHE nos dijo que para hacer la nueva tubería.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, voy a solicitar por escrito el permiso de la CHE y si hay un informe técnico que avale dicha actuación.

Nº 4 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

Hemos tenido conocimiento de que un particular ha estado distribuyendo mascarillas entre los trabajadores del ayuntamiento y de la residencia.

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿El ayuntamiento del Valle Tobalina y la residencia municipal están obligados a facilitar los medios adecuados contra el COVID-19, incluyendo las mascarillas?

2ª ¿En algún momento, el ayuntamiento ha tenido dificultades económicas para poder garantizar las mascarillas al personal del ayuntamiento o de la residencia?

3ª ¿Las mascarillas que se han entregado por el particular por qué disponían del escudo del ayuntamiento y de la residencia?

Contesta la Sra. Alcaldesa que estamos obligados a facilitar los EPIS y las mascarillas forman parte de esos EPIS, no ha habido ninguna dificultad económica, hubo de abastecimiento en su día como en toda España. El escudo se le ha facilitado al concejal socialista para esta causa solidaria otra cosa es que se utilizara con siglas de un partido político.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y pregunta si pidió permiso el concejal socialista para utilizar el sello.

Contesta la Sra. Alcaldesa que lo solicitó por escrito y se le concedió permiso para su utilización en esta causa solidaria.

Nº 5 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

Se ha aprobado recientemente suspender la regla de gasto de la ley de estabilidad presupuestaria, para este año y el que viene, para que los ayuntamientos podamos disponer del superávit municipal.

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Ha habido superávit municipal en los ejercicios 2018 y 2019?

2ª Se ha publicado que los ayuntamientos podrán utilizar los remanentes líquidos de tesorería obtenidos en los ejercicios 2018 y 2019, ¿va a poder disponer el ayuntamiento del conjunto del Remante Líquido de Tesorería que actualmente se sitúa en 1.900.000 €?

3ª ¿Qué inversiones tiene previstas el gobierno municipal financiar en el ejercicio 2020 con el Remanente Líquido de Tesorería?

Contesta la Sra. Alcaldesa que hay déficit y que si se puede gastar el R.T y pide a la sra. secretaria que lo explique, toma la palabra la Sra. Secretaria y explica que ha habido un nuevo decreto que ha eliminado las reglas del gasto y permite a los ayuntamientos disponer de su Remanente de Tesorería pero que debe hacerse de forma prudente. En cuanto a las

inversiones contesta la Sra. Alcaldesa que no hay de momento prevista ninguna inversión a financiar con el R.T.

Nº 6 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

Llevamos varios años preocupados por la proliferación de colonias felinas en muchas de las pedanías del Valle de Tobalina. Dicha preocupación la hemos planteado en algunos plenos, reconociendo el gobierno municipal dicha problemática y comprometiéndose a dar una solución al problema mediante la esterilización y la desparasitación de los gatos así como también a realizar una campaña de concienciación entre los vecinos.

Conocemos que se ha comenzado la desparasitación y esterilización de las colonias de gatos en Quintana Martín Galíndez, pero desconocemos si ese trabajo ha finalizado y si se está actuando sobre las colonias de felinos en las pedanías.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se han desparasitado y esterilización al conjunto de animales felinos de Quintana Martín Galíndez?

2ª ¿Cuántos gatos y gatas han sido desparasitados y esterilizados y cuántos se han sacrificado?

3ª ¿Se ha comenzado la desparasitación y la esterilización de las colonias felinas en las pedanías en las que existan estas colonias?

4ª ¿Se ha iniciado la campaña de concienciación que en su día la Sra. Alcaldesa se comprometió a realizar?

Toma la palabra el sR. José Ramón Bergado, ha llegado un momento que no entran en las jaulas, se han esterilizado 8 machos y 19 hembras y no se ha sacrificado a ninguno. Estamos analizando otras colonias en las pedanías en atención al número de vecinos. Y desde el punto de vista de la concienciación se va a incluir en el Boletín Informativo que vamos a publicar en breve y se ha hablado también con las personas que los alimentaban.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y pregunta si en estos momentos se siguen poniendo jaulas y porque no se recogen con el convenio de Diputación.

Contesta el Sr. José Ramon Bergado que no sabe porque no entran ahora pero que el impacto se nota porque al esterilizarse más hembras se consigue mayor eficacia y que el convenio de Diputación sólo incluye perros.

Nº 7 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

En la Junta de Gobierno se aprueban las facturas a pagar a los proveedores del ayuntamiento. En muchas ocasiones somos incapaces de saber que se está pagando, ya que el concepto del pago en muchas ocasiones es escaso y en algunos no existe.

Por ello solemos solicitar las facturas que no se justifican bien que hayan sido aprobadas por la Junta de Gobierno. Lamentablemente tampoco en muchas de las facturas se justifica mejor el pago realizado.

También solicitamos siempre que se nos facilite la documentación completa que contienen los expedientes correspondientes mediante los cuales se decidió la adjudicación y se aprobó el pago. Lamentablemente nunca se nos ha entregado dicha documentación

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Por qué no se justifican adecuadamente los conceptos que se abonan en las facturas aprobadas por las Juntas de Gobierno?

2ª ¿Por qué no se exige que en las facturas que se presenten par su cobro se recoja toda la información, concepto abonado, fechas de entrega o realización etc.?

3ª ¿Por qué no se nos entrega la documentación completa que contienen los expedientes correspondientes de las facturas abonadas?

Pide la Sra. Alcaldesa a la secretaria que explique estas cuestiones técnicas, comenta la sra. Secretaria que los gastos recurrentes de menos de 5,000,00 euros llevan la aprobación del gasto y no llevan más tramitación, que cuando ha solicitado los expedientes de facturas que conllevan más tramitación se le ha facilitado sin ningún problemas, y que de todas formas puede consultar con la persona encargada de mecanizar la contabilidad todos

documentos que quiera, albaranes, presupuestos...

Nº 8 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

La Junta de Castilla y León ha destinado 880.000 € a subvencionar a diversas Mancomunidades de la provincia de burgos.

Por ello este grupo solicita al presidente de la Mancomunidad Ebro-Nela, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Desde la presidencia de la Mancomunidad Ebro-Nela se ha solicitado dicha subvención?

2ª En caso afirmativo, ¿se ha concedido la subvención solicitada y cuál es el importe concedido?

3ª En caso negativo, ¿por qué no se ha solicitado?

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza como Presidente de la Mancomunidad y explica que no se solicitó porque la convocatoria era para adquisición de camiones de recogida nuevos o para cambio de vehículos también nuevos, o reformas en inmuebles para eficiencia energética y no se ha solicitado al no reunir esas condiciones.

Nº 9 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

Como consecuencia de haberse aprobado en el Congreso la suspensión de la regla de gasto de la ley de estabilidad presupuestaria, para los ejercicios 2020 y 2021, el ayuntamiento va a poder disponer del durante este año y el que viene del remanente líquido de tesorería actual que el año pasado será de cerca de 2 millones de euros.

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Tiene previsto la Sra. Alcaldesa arreglar las calles las Viñas y la Cuesta, ambas de titularidad pública, de Pedrosa de Tobalina?

2ª En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto acometer las obras?

Toma la palabra la Sra Alcaldesa y señala que hubo una reunión el día 22 con los pedáneos y se les dijo que antes del 15 de diciembre que trajeran las necesidades de pavimentación, alumbrado, abastecimiento de sus localidades que consideren urgentes, así que en este caso corresponde a la sRa. Alcaldesa de Pedrosa valorar las prioridades de pavimentación y debe estar clara la titularidad pública de estas calles.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que son públicas seguro.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que una vez tengamos recopiladas las necesidades de todas las localidades se priorizara según la urgencia, número de vecinos, si se vive o no todo el año.

Nº 10 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

Desde hace años el ayuntamiento tiene alquiladas dos naves del polígono industrial a la asociación Aspanias.

Por otro lado hace unos 7 años se aprobó en pleno la cesión de unos terrenos de propiedad de la pedanías de Quintana Martín Galíndez para que esta asociación desarrollase un proyecto económico ligado al desarrollo de la horticultura, del cual hoy día no sabemos nada

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿La asociación Aspanias está al corriente de pagos del alquiler de las naves que está utilizando?

2ª En caso negativo, ¿cuál es la cantidad que se adeuda y qué gestiones ha hecho el ayuntamiento para cobrarla y cuándo?

3ª ¿Tiene conocimiento el gobierno municipal del desarrollo del proyecto de horticultura para el que se les cedió los terrenos anteriormente mencionado?

Contesta la sra. Alcaldesa que tienen una deuda de unos 4.000,, € y que del proyecto de horticultura no saben más que vallaron la finca.

Explica la sra. secretaria que suelen llevar retraso en abonar el alquiler pero que lo suelen hacer al final , lo que pasa que ya la deuda empieza a ser importante y habrá que ir pensando si no abonan lo que se les ha requerido en rescindir el contrato.

Toma la palabra el sr. Jose Luis conde , duda que vayan a pagar porque tienen bastante disputas entre las tres asociaciones a las que se las cedió el terreno.

Nº 11 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

La Sra. Alcaldesa tiene asignada para atender las cuestiones municipales del ayuntamiento media jornada diaria

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Por qué la Sra. Alcaldesa no contesta a las llamadas que determinados cargos públicos municipales le hacen, y si en un momento determinado no a puede atender la misma por qué no las devuelve en cuanto puede?

Contesta la sra. Alcaldesa que no es que no responda , es que si no tiene el teléfono grabado no coge a números desconocidos, que lo que va a hacer es grabar el teléfono de todos los pedáneos para tener localizada la llamada. No obstante el alcalde que tiene interés en hablar con ella deja recado en el Ayuntamiento y le devuelve cuando puede la llamada.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , es una obligación tener grabado el teléfono de todos los pedáneos.

Nº 12 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

Recientemente se ha producido una agresión verbal y física de una vecina de Santocildes contra otra de Quintana María

Como consecuencia de la agresión física la persona agredida tuvo que ser trasladada al hospital y tuvo que intervenir la guardia civil.

No es la primera vez que la vecina de Santocildes crea problemas en el Valle de Tobalina, con agresiones físicas, con agresiones verbales, con amenazas, con daños a los bienes particulares, etc.

Por ello este grupo solicita a la Sra. Alcaldesa, respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuáles han sido las consecuencias de la agresión antes mencionada?

2ª ¿Qué medidas ha adoptado el ayuntamiento para que los vecinos y vecinas del valle puedan estar tranquilos en la vía pública, en los establecimientos públicos, o en su propia casa, sin que la agresora antes mencionada pueda molestarles?

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya se dijo en el anterior pleno que es un tema muy delicado con asuntos que pueden afectar a la normativa de protección de datos por ser datos altamente sensibles que le recibirá mañana mismo en privado para darle todas las explicaciones oportunas.

Nº 13 Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

En el pleno del mes de febrero de este año realizamos varias preguntas sobre los defectos y la necesidad de arreglarlos de la pista de pádel. Esta reivindicación ya se la habían realizado a miembros del gobierno municipal varios usuarios habituales de la pista

Los miembros del gobierno municipal José Ramón Bergado y Pilar García manifestaron que ya se había pedido un presupuesto para un cerramiento sobre la parte inferior con cristales y juntas de goma y que también se había solicitado para poner un vinilo y no molestase el sol.

Por ello este grupo solicita a la Sra. Concejala de deportes respuestas a las siguientes preguntas:

¿Ya se han acometido las obras para subsanar los desperfectos de la pista de pádel?

Contesta la sr. Concejala de Deportes dña. Pilar García, que todavía no se ha acometido ninguna obra , porque se ha mirado unas pruebas de vinilo y ninguno les ha resultado adecuado, se está buscando soluciones más económicas.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, Sra. Alcaldesa Presidenta declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, el secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo. Raquel González Gómez

Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo